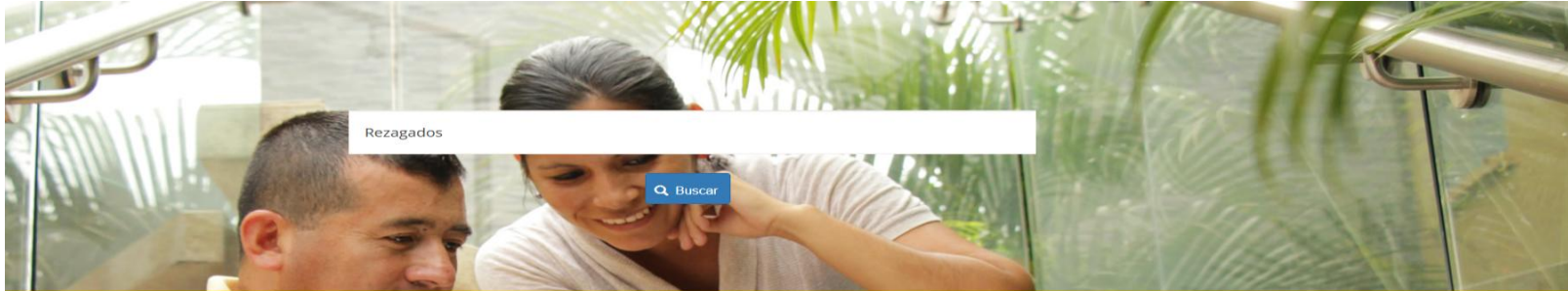


Guía para el trámite de envíos postales rezagados y tratamiento final en GOB.EC

Subsecretaría de Telecomunicaciones y
Asuntos Postales

Dirección de Supervisión y Evaluación de Empresas de
Telecomunicaciones y Asuntos Postales

Junio 2026



PRESENTACIÓN

Emisión de Resolución para la declaratoria de rezagados y de tratamiento final a los envíos postales no distribuibles

Enlace de acceso: <https://www.gob.ec/mintel/tramites/emision-resolucion-declaratoria-rezagados-tratamiento-final-envios-postales-no-distribuibles#requirements>



Ir al trámite en línea ➔

Descripción

¿A quién está dirigido?

¿Qué necesito para hacer el trámite?

¿Cómo hago el trámite?

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Contacto para atención ciudadana

Descripción

Trámite en el cual el Operador Postal solicita se declare como rezagados a los envíos postales con imposibilidad de entrega al destinatario o devueltos al remitente y que cumplieron con el plazo de conservación de 2 meses, de conformidad al Reglamento de Envíos Postales No Distribuibles y Rezagados del Sector Postal.

¿A quién está dirigido?

A Operadores Postales con Título Habilitante dando cumplimiento obligatorio a lo establecido en el Reglamento de Envíos Postales No Distribuibles y Rezagados del Sector Postal.

Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

- Resolución de la declaratoria de rezagados
- Resolución de tratamiento final
- Oficio de culminación del proceso de rezagados y de tratamiento final.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

1. PROCESO DE ENVÍOS POSTALES REZAGADOS:

- Resolución de tratamiento final
- Oficio de culminación del proceso de rezagados y de tratamiento final.

2. PROCESO DE TRATAMIENTO FINAL:

- Oficio de solicitud de tratamiento final en línea.
- Formulario de tratamiento final en línea.

3. NOTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE TRATAMIENTO FINAL:

- Oficio de Cumplimiento de la Resolución de Tratamiento Final.
- Anexos y actas del procedimiento efectuado (Donación/ Autoridad Competente / Destrucción / Remate).

¿Cómo hago el trámite?

Ingresar en la página web institucional www.telecomunicaciones.gob.ec o www.gob.ec. Ingresar al link "Trámite en Línea", y luego "**Emisión de Resolución para la declaratoria de rezagados y de tratamiento final a los envíos postales no distribuibles**". Registrar la información requerida en la solicitud y formulario de Rezagados y de Tratamiento Final. Adjuntar la solicitud y el formulario de rezagados y de tratamiento final. Validar la información remitida para el trámite por parte del Ministerio. Emisión de las Resoluciones de Rezagados y de Tratamiento Final.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo.

FORMULARIO DE TRÁMITE

2

Emisión de Resolución para la declaratoria de rezagados y de tratamiento final a los envíos postales no distribuibles



Formulario de inicio de trámite

Completando todos los pasos de este formulario iniciará el trámite: Emisión de Resolución para la declaratoria de rezagados y de tratamiento final a los envíos postales no distribuibles

Este trámite es atendido por: Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL)

Requiere certificado de firma electrónica

Para iniciar este trámite en línea, requiere que el solicitante disponga de un certificado para firmar electrónicamente la solicitud.

Debe instalar en su computador el aplicativo FirmaEC



Formulario optimizado para Mozilla Firefox

Estimado usuario este formulario esta optimizado su uso para Mozilla Firefox, si usted no puede realizar correctamente las acciones sugerimos utilizar este navegador para realizar su solicitud.



Tipo de identificación*

Registro Único del Contribuyente (RUC)

Número de Registro Único del Contribuyente (RUC)*

1002946471001

Identificación del solicitante

1002946471

Correo electrónico*

luis@correo@gmail.com

Teléfono

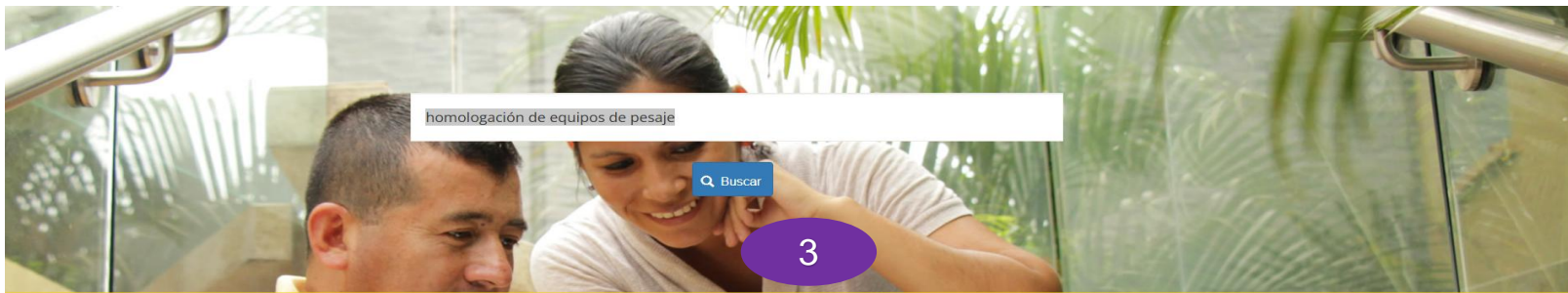
0984070093

Política de términos de uso

- Confirmando que estoy autorizado a realizar este trámite y la información proporcionada es veraz y actualizada.
- Usted está de acuerdo con nuestros términos y condiciones, acepto que este sitio recoja información del usuario para poder brindar el servicio.
- Para conocer el tratamiento que damos a su información personal, revise la Política para el tratamiento de datos personales.

Acepto la política de términos de uso.*

Continuar >>



3

Datos del solicitante

Datos del trámite

Firma

Comprobante

Validador d...

Clase de Contribuyente
(Escriba OTROS, RIMPE o ESPECIAL)*

RIMPE

Fecha de inicio de actividades*

23/07/ 07

CEDULA

La información solicitada a continuación, es la que consta en la cédula de identidad vigente de:
CO... UIS
FABIAN

Estado civil*

DO

Fecha de nacimiento*

03/05/19

EMAIL

Se ha enviado un código de confirmación a su correo electrónico:
lui @gmail.com

Código de confirmación, enviado a su correo electrónico*

70F202

Continuar

Formulario inicio de trámite en línea

Selecciona el trámite que desea iniciar:

- Proceso de declaración de rezagados a los envíos postales no distribuibles – Resolución,
- Proceso de declaración de Tratamiento Final – Resolución, y
- Notificación de cumplimiento de Resolución de Tratamiento Final (Actas de Donación/ Autoridad Competente/ Destrucción/ Remate), dentro de la Opción (2) Datos del trámite.

PASOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE REZAGADOS

a. Descargar y llenar la solicitud y el formulario de envíos postales rezagados

[Link de descarga de la solicitud](#)

[Link de descarga del formulario](#)

b. Adjuntar la solicitud envíos postales rezagados firmada electrónicamente en formato pdf ó zip

Adjunte la solicitud de envíos postales rezagados firmada electrónicamente en formato pdf ó zip

[a1.Formulo-de-solicitud-de-rezagados-1\(2\)_8.zip](#)

Eliminar

Requerimientos para subir archivo

c. Adjuntar el formulario de envíos postales rezagados firmado electrónicamente en formato pdf ó zip

Adjunte el formulario de envíos postales rezagados firmado electrónicamente en formato pdf ó zip

[a1.Formulo-de-solicitud-de-rezagados-1\(2\)_8.zip](#)

Eliminar

Requerimientos para subir archivo

Tiene la opción para descargar y llenar la solicitud y el formulario de envíos postales rezagados, debe firmar electrónicamente y anexar al formulario web, en PDF o ZIP carpeta comprimida

FORMULARIO DE TRÁMITE

4

Datos del solicitante Datos del trámite **Firma** Comprobante

Para enviar su trámite debe firmarlo, puede realizarlo usando:

- Firma digital: deberá firmar electrónicamente el documento (requiere de un certificado de firma electrónica reconocido en el Ecuador). Para ello deberá tener instalado el software gratuito FirmaEC, mismo que puedo descargarlo desde: www.firmadigital.gob.ec

Tipo de firma

- Firma digital (requiere certificado de firma)

Tipo de certificado de firma electrónica

- Dispositivo token

- Archivo
Verified Code

70F202

<< Anterior

✓ Guardar y continuar

Firmando

Firmando 1 documento(s) Pronto se abrirá una ventana para ingresar los datos de su firma digital. Por favor espere...

¿Necesita ayuda? click aquí

FirmaEC 5.1.0

Certificado en Archivo Token



Nombre del archivo
LUIS FABIAN CORDOVA...



Se firmó exitosamente 1 documento(s) de 1

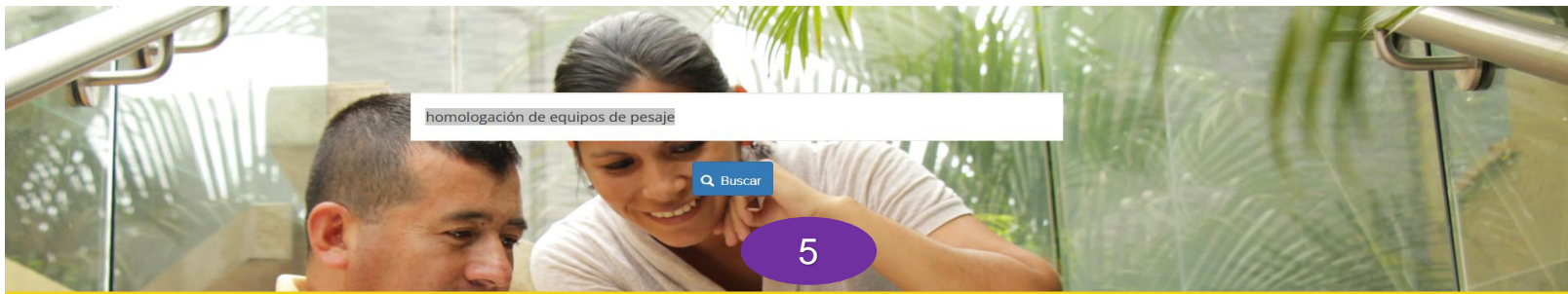
Aceptar

Contraseña [*****]

Firmar

<< Anterior

✓ Guardar y continuar



homologación de equipos de pesaje

Buscar

5

Datos del solicitante Datos del trámite Firma **Comprobante**

En su correo electrónico registrado, recibirá un código de confirmación de inicio del trámite, dentro de la Opción (4) **Comprobante**.

03BB-0C5KKG - Inicio de Trámite - Emisión de Resolución para la declaratoria de rezagados y de tratamiento final a los envíos postales no distribuibles

Gob.EC Notificaciones Automáticas <gobec@gobiernoelectronico.gob.ec> para mí

11:47 (hace 38 minutos)

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (MINTEL)

Estimado/a: CORDOVA YAMBERLA LUIS FABIAN

Le informamos que ha iniciado su solicitud para el trámite Emisión de Resolución para la declaratoria de rezagados y de tratamiento final a los envíos postales no distribuibles con fecha: 12/03/2021

Para completar el formulario del trámite abra el siguiente enlace: <https://www.gob.ec/solicitud/03BB-0C5KKG>

En caso de consultas puede comunicarse a:

Nombre: Dirección de Regulación y Evaluación de Empresas de Telecomunicaciones y Asuntos Postales

Teléfono: (593) 220-0200 ext. 1311

Correo electrónico: control.postal@mintel.gob.ec

Gob.ec

Emisión de Resolución para la declaratoria de rezagados y de tratamiento final a los envíos postales no distribuibles

Solicitud No. 03BB-0FF641

22/05/2026

EMAIL: control.postal@mintel.gob.ec

TELÉFONO: (593-2) 220-0200 ext. 1311



www.gob.ec

El código de inicio del trámite le permitirá revisar el progreso del trámite.